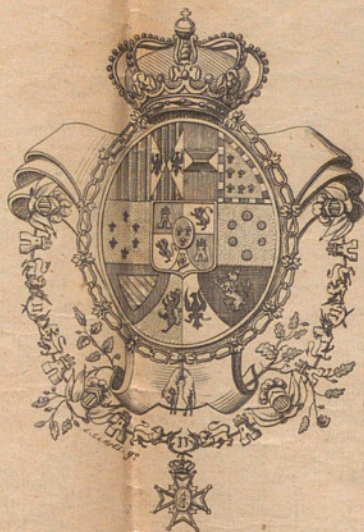


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D. Francisco Scandri una accion en el Teatro que posee en la Ram-
bla de esta Ciudad; por cuya accion deberá satisfacer anualmente la retribucion de Pp. Crece
quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Pp. Quinientos setenta y cinco por el capital correspondiente á la
misma accion, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun motivo, escepto la dicha retribucion anual. Por esta accion disfrutará
de la Junta de un filete de piso primero n.º 10.º de la fila 1.ª con su entrada libre de piago en todas las representaciones que se darán
en el referido Teatro. Esta accion es transferible con sujecion á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el
Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 1.º de Abril de 1847.

El Presidente

Me conformo

El Secretario

Registrado Fol. 134.

- Notas.**—1ª La transmission de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2ª El dueño de toda accion debe satisfacer por mitad en los dias 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribucion anual fijada en el titulo de adquisicion.
3ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la accion cuyo nombre constará en el registro de adquisiciones.

Para una acción a la propiedad de D. Mariano Sans
Barcelona 4 Mayo 1887.

Juan Mantón

Segun remita de un certificado librado por D. Antonio
Godorina y Ferris, Escribano del Juzgado de primera instancia del
Distrito del Pinar de esta ciudad en 12 de Junio de 1886, por el propio
Juzgado y a los 22 de Mayo del mismo año 1886 fue dictado un auto
declarando heredero al intestado del fallecido D. Mariano Sans, a su hijo
varragudo D. Primon Sans y Cord. por cuyo rorden se archivo el
mencionado documento, como asimismo este título, expedienndose otro
nuevo provisto del timbre correspondiente a favor del referido heredero
D. Primon Sans y Cord.

Barcelona 3 de Nov^{ra} de 1887.
El Presidente,



Manuel Girona
JL D